

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.055/2022

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la empresa Mezclas Bituminosas SA (MEBISA), y redactado por los Arquitectos José M^a Barroso Campos y Antonio Galisteo Rosa, por el que se propone la implantación de una planta asfáltica móvil y temporal, en la parcela 51 del Polígono 35, sita en de la carretera provincial CO-3200 con una superficie de 21,7158 Has, presentado con fecha 24/02/2021: (Código CSV 256d31083ae3ef70625d64e2a701a62317e3b016).

SEGUNDO. Declarar la aplicación de la tramitación de urgencia del expediente, por concurrir causas de interés público deriva-

do de la propia actividad y finalidad del proyecto.

TERCERO. Interesar informe al Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial en relación a la posible afección a la carretera provincial CO-3200; a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en cuanto a posible afección al arroyo de los Galapagares; y a la Demarcación de Carreteras del Estado, en cuanto a posible afección a la carretera N-IV.

CUARTO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de DIEZ días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que emita el informe previsto en el artículo 43,1º- d) de la LOUA en plazo no superior a QUINCE días.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 30 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.